Problemas actuales de los derechos fundamentales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Másteres Universitarios

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.

DATOS GENERALES

Breve descripción

Partiendo de determinadas premisas teóricas, se analizan algunos conflictos especialmente relevantes, poniendo el foco sobre todo en las libertades públicas, de titularidad individual y ejercicio colectivo.

Se trata de descender del *Law on the Books and Law in action*, sobre el terreno, con la ayuda de la jurisprudencia. Pero sin que esa exploración se diluya en una mera casuística. El alumno deberá extraer o descubrir algunos criterios para poder resolver de una forma constitucionalmente correcta y convincente los diversos casos.

Título asignatura

Problemas actuales de los derechos fundamentales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional

Código asignatura

101010

Curso académico

2020-21

Planes donde se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

Créditos ECTS

2

Carácter de la asignatura

OBLIGATORIA

Duración

Cuatrimestral

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

1. Interdependencia y universalidad de los derechos (*ad extra* -en la esfera internacional- y *ad intra* -en nuestro ordenamiento-). Derechos fundamentales y democracia: la dimensión contramayoritaria de los derechos. Derechos fundamentales (capítulo II) y principios rectores (capítulo III). Estado de salud de las libertades en España.

2. Protección ordinaria y protección reforzada de los derechos fundamentales: la objetivación del recurso de amparo constitucional.

3. Derecho privado y derechos fundamentales: la eficacia frente a particulares de los derechos fundamentales. Los derechos fundamentales en el ámbito laboral. Prohibición de discriminación y autonomía privada.

4. Pluralismo religioso y laicidad. - La garantía de la libertad religiosa en la CE de 1978: panorámica general. Los símbolos religiosos en los espacios públicos. La indumentaria como manifestación de las convicciones religiosas. La enseñanza de la religión en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. La objeción de conciencia.

5. Las libertades de expresión e información: relevancia pública y veracidad como requisitos de la información constitucionalmente protegida. La ponderación como método de resolución de conflictos con otros derechos o bienes dignos de protección. El derecho de rectificación. Algunos límites a su ejercicio: los derechos al honor, intimidad y propia imagen, la protección de los datos personales ("*el derecho al olvido*"); los sentimientos religiosos, el prestigio de las instituciones, secretos de Estado, el discurso del odio, la apología de la violencia, el terrorismo o el genocidio, y la imparcialidad judicial (los "*juicios paralelos*").

6. La libertad de reunión y manifestación: la exigencia de comunicación previa de las reuniones o manifestaciones en la vía pública: manifestaciones espontáneas y sanciones administrativas; la responsabilidad de los organizadores; la controvertida legitimidad constitucional de los escraches; la intervención policial en la nueva LOPSC.

7. La libertad de asociación: su doble dimensión positiva y negativa; constitución y registro; libertad de creación y funcionamiento; autonomía asociativa y derechos de los socios: el control judicial de las sanciones disciplinarias; las asociaciones ilícitas; la disolución de asociaciones y partidos políticos (la LOPP de 2002 y la disolución de Batasuna).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN

Generales

G1.- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentros de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el estudio de los regímenes políticos.

G3.- Integrar principios estructurales del sistema democrático a fin de participar en la construcción de una sociedad más igualitaria y defensora de los derechos fundamentales.

G5.- Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o formular hipótesis razonables.

G7.- Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

Específicas

CE7.- Comprender, exponer sintéticamente los antecedentes y valorar críticamente sentencias de cortes constitucionales y de sistemas de integración supranacional en relación con la aplicación de los derechos fundamentales y la distribución de competencias.

CE8.- Relacionar distintos ordenamientos jurídicos de índole constitucional a partir de sus principios ordenadores y extraer las consecuencias que se derivan de esta interacción.

CE11.- Demostrar la capacidad de pronunciarse, oralmente y por escrito, con una argumentación convincente sobre una cuestión teórica de complejidad relativa a las diversas materias en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF1.- Clases magistrales.

AF2.- Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.).

AF3.- Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas.

Metodologías docentes

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

Resultados de aprendizaje

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

Generales

MIV-G1. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre la configuración jurídica y el significado de los derechos fundamentales en los Estados constitucionales y democráticos a debates sobre el surgimiento de nuevos derechos.

MIV-G3. Comprender la importancia de los mecanismos de protección de los derechos fundamentales en la conformación de un auténtico Estado social y democrático de derecho.

MIV-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables en materia de elección y representación.

MIV-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

Específicas

MIV-E1. Conocimiento de los principales componentes de una teoría sustancial de los derechos fundamentales a partir de las principales aportaciones teóricas en este terreno.

MIV-E2. Capacidad para examinar las distintas facetas de los derechos fundamentales como límites al poder estatal y al derecho positivo.

MIV-E3. Capacidad de detectar en la interpretación constitucional de los derechos fundamentales rasgos específicos, y de valorarlos a partir de los límites democráticos a la tarea de interpretación judicial.ç

MIV-E4. Capacidad para ofrecer soluciones fundamentadas al conflicto entre distintos derechos fundamentales.

MIV-E5. Comprender, exponer sintéticamente los antecedentes y valorar críticamente las sentencias de cortes constitucionales y de sistemas de integración supranacional en relación con la aplicación de los derechos fundamentales.

MIV-E6. Capacidad para entender los sistemas multinivel de protección de los derechos humanos en Europa, así como las consecuencias de esta configuración.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

La descripción del sistema de evaluación puede consultarse en las **Normas de Régimen Acádemico 2020-2021**

Calendario de exámenes

- Ver aquí **Calendario de exámenes 2020-2021**

PROFESORADO

Profesor responsable

Reviriego Picón, Fernando

Doctor en Derecho
Profesor Titular de Derecho Constitucional
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Profesorado

Bilbao Ubillos, Juan María

Doctor en Derecho
Catedrático de Derecho Constitucional
Universidad de Valladolid

HORARIO

Horario

- Ver aquí **Calendario académico 2020-2021**

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

DÍEZ-PICAZO, L.M.: *Sistema de derechos fundamentales*, Madrid, Thomson/Civitas, 2013

ACKERMAN, BRUCE: *Antes de que nos ataquen de nuevo. La defensa de las libertades en tiempos de terrorismo*, Península, 2007.

ARAGÓN REYES, M. y AGUADO, C. (Dirs.): *Temas básicos de Derecho constitucional.* Tomo III. Madrid, Civitas-Thomson Reuters, 2011.

ARZOZ SANTISTEBAN, Xabier: *La concretización y actualización de los derechos fundamentales,* CEPC, 2014

BASTIDA FREIJEDO, F.J. (et alii), *Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978*, Madrid, Tecnos, 2004

BILBAO UBILLOS, J.M.: *La eficacia de los derechos fundamentales frente a particulares. Análisis de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional,* CEPC/BOE, 1997

BILBAO UBILLOS, J.M.: "Libertad versus seguridad", en *La Constitución Española 1978-2018*, coord. por Mª Isabel Alvárez y Carlos Vidal, F. Lefebvre-El Derecho, 2018, pp. 447-486.

M.E. CASAS / M. RODRIGUEZ_PIÑERO (dir.): *Comentarios a la Constitución Española. XXX Aniversario*, Fundación Wolters Kluwer, 2008

CHUECA. R. (dir): *Dignidad humana y derecho fundamental,* CEPC, 2015

FERRAJOLI, L.: *Derechos y garantías. La ley del más débil,* Trotta, Madrid, 1999

JIMÉNEZ CAMPO, J.: *Derechos fundamentales: concepto y garantías*. Trotta, 1999

REY MARTÍNEZ, FERNANDO: *La dignidad humana en serio. Desafíos actuales de los derechos fundamentales*, Edit. Porrúa/IMPDC, Mexico, 2013.

REQUEJO, PALOMA (coord.): *Derechos y espacio público,* Universidad de Oviedo/Procuradora General del Principado de Asturias, Oviedo, 2013

RUBIO LLORENTE, F.: "Los derechos fundamentales: evolución, fuentes y titulares en España", en *Claves de la razón práctica*, nº 75, 1997